

## ***Juegos Inflables***

En los Reportes de Mercado usted puede encontrar información eminentemente práctica sobre los productos y el movimiento del mercado en el que ellos están insertos. Los reportes están contruidos sobre la base de información recopilada desde diferentes puntos de venta, fabricantes y/o importadores y sitios web especializados y su objetivo es brindar información técnica y, antecedentes que permitan una compra y un adecuado uso, en términos sencillos y comprensibles para los consumidores y consumidoras interesados.

### **1) Introducción:**

Los juegos inflables son estructuras usualmente de telas sintéticas, rellenos de aire que tienen diversas formas: castillos, laberintos, series de obstáculos, casas, toboganes, etc. En los últimos años su uso se ha puesto de moda y han sido incluidos tanto en juegos de centros comerciales, restaurantes como en arriendos para cumpleaños y otro tipos de actividades.



**Imagen N°1; Imágenes referenciales de juegos inflables.**

La variedad es tan amplia (ver imagen N°1) que va desde arrendar un pequeño juego inflable para un cumpleaños familiar, hasta complejos sistemas, con servicios agregados como títeres, monitores, carros de completos y todo para entretener a los pequeños, lo que ha hecho que los cumpleaños de los niños hoy sean un verdadero evento<sup>1</sup>.

Si bien su uso se ha masificado en los últimos años, su estructura y supuesta suavidad aparenta una ausencia de riesgos, lo que es un error. De hecho en EEUU en el año 2012 se estableció que cada 46 minutos hay un lesionado producto del uso de juegos inflables. Sin embargo, estos juegos son seguros si los riesgos se gestionan adecuadamente y se usan de forma segura<sup>3</sup>.

La orientación sobre los aspectos a considerar en la compra, arriendo y uso los encontrará en los apartados posteriores.

#### **1.1) Funcionamiento de los juegos inflables:**



**Imagen N°2: Ejemplo de turbina o soplador.**  
**Fuente: Video youtube. Visitado el 4.07.2016.**

<https://www.youtube.com/watch?v=c0xzrbOZKYg>.

Los juegos inflables son estructuras rellenas con aire, diseñadas para permitir que los usuarios reboten, se deslicen o suban en ellos. Están hechos de una tela flexible y se mantienen inflados por uno o mas sopladores (turbinas) y dependen de la presión de aire para mantener su forma<sup>2</sup>.

Los sopladores (turbinas) que tienen la capacidad de incorporar gran cantidad de aire a la estructura en poco tiempo, además también lo dejan salir evitando que se genere una excesiva presión como para reventarse.

El proceso de inflado es rápido, pero hay que tener mucho cuidado con la zona donde se colocará el juego inflable ya que debe ser un sitio llano, de preferencia un jardín.

<sup>1</sup> Pagina web diario La Hora. Visitada con fecha 04.07.2016. Recuperado de: <http://www.lahora.cl/2010/11/19/01/noticias/pais/9-4517-9-los-riesgos-que-ocultan-los-inocentes-juegos-inflables.shtml>

<sup>2</sup> National Assotiation of Inflatable Hires (NAIH -Reino Unido). Asociacion Nacional de Proveedores de Inflables. Information sheet 49. Visitada con fecha 19.07.2016. Recuperado de: <http://www.naih.org.uk/info49.pdf>

## **2) Características de los juegos inflables:**

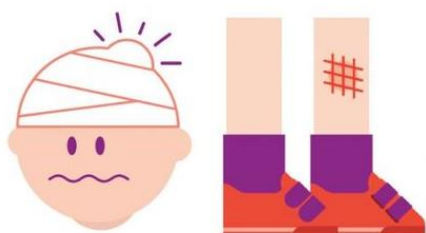
A continuación, se presentan los riesgos más comunes y principales que se deben tener en consideración en el uso de los juegos inflables.

- **Riesgos asociados a los juegos inflables:**



De entre los riesgos conocidos universalmente se encuentran:

- ✓ Inestabilidad y volcamiento en condiciones de viento.
- ✓ Situaciones causadas por la pérdida de presión (el juego se desinfla) como:
  - Falla de la tela.
  - Falla o pérdida de la potencia del ventilador.
  - Desconexión del soplador.
  - Bloqueo de la entrada de aire o en las rejillas de la ventilación del soplador.
- ✓ Falla de la estructura.
- ✓ Desgarro o desprendimiento de ventanas.
- ✓ Desprendimiento del anclaje.
- ✓ Lesiones de los usuarios por el comportamiento inadecuado de algunos de ellos, lo que se produce por la excesiva cantidad de niños jugando al mismo tiempo y la falta de separación de los niños más grandes de los más pequeños.
- ✓ Acceso a partes peligrosas de la maquinaria como sopladores inadecuadamente protegidos.
- ✓ Riesgos eléctricos como electrocución o quemaduras.
- ✓ Medios de evacuación insuficientes en caso de incendios.
- ✓ Lesiones causadas a los usuarios por el uso de ropa y zapatos inadecuados.
- ✓ Asfixia.
- ✓ Atrapamiento<sup>2</sup>.



- **Datos de accidentabilidad e incidentes:**

Un artículo de la Academia Americana de Pediatría (AAP) estableció que en el año 2012 cada 46 minutos se producía un lesionado por el uso de los juegos inflables. Las estadísticas establecieron que en el periodo 1990-2000 los niños de 5 a 17 años eran los que más se lesionaban, de entre ellos los varones alrededor de los 7 años representaban una mayor proporción<sup>3</sup>.

La Academia (AAP) también advirtió que los trampolines o camas elásticas provocaban lesiones similares a las provocadas por el uso de juegos inflables que son los esguinces y torceduras de piernas y brazos.

Otro dato interesante es que la mayor cantidad de lesiones en el uso de juegos inflables se producían más en las actividades de recreación que en el hogar.

<sup>3</sup> Revista Oficial de la Academia Americana de Pediatría (AAP). Visitada con fecha 04.07.2016. Recuperado de: [http://www.aappublications.org/content/33/12/32.5?sso=1&sso\\_redirect\\_count=1&nfstatus=401&nftoken=00000000-0000-0000-0000-000000000000&nfstatusdescription=ERROR%3a+No+local+token](http://www.aappublications.org/content/33/12/32.5?sso=1&sso_redirect_count=1&nfstatus=401&nftoken=00000000-0000-0000-0000-000000000000&nfstatusdescription=ERROR%3a+No+local+token)

**En Chile**, en diciembre del 2015 en la ciudad de Concepción, se registró un caso de volcamiento de un juego debido a una ráfaga de viento que desancló el juego<sup>4</sup>, y los niños salieron eyectados, resultando uno de ellos lesionado y uno de ellos muerto.

Otro caso que también se registró **en Chile** (ver imagen N°3), en septiembre del 2014 en la comuna de Buin, en el que un juego tipo tobogán explotó<sup>5</sup> y se volcó, aparentemente la estructura colapsó por la sobrecarga de niños que lo usaban; 27 niños resultaron con lesiones graves producto de la caída desde el juego.



**Imagen N°3: Imagen de caso de volcamiento en Chile.**  
Fuente: Pagina Chilevisión. Visitada el 04.07.2016. recuperada de: <http://www.chilevision.cl/noticias/chvnoticias/nacional/explosion-de-juego-inflable-en-colegio-de-buin-deja-una-decena-de-ninos/2014-09-12/174901.html>

En Miami, **Estados Unidos** (ver imagen N°4), en mayo del 2015, se registró un caso, aún más sorprendente y espeluznante, en el que un torbellino se llevó un castillo inflable con 4 niños en su interior<sup>6</sup>.



**Imagen N°4: Imagen de caso de volcamiento en Estados Unidos.**  
Fuente: Pagina Chilevisión. Visitada el 04.07.2016. recuperada de: <http://www.chilevision.cl/noticias/chvnoticias/mundo/torbellino-se-llevo-juego-inflable-con-ninos-en-su-interior-en-playa-de/2015-05-26/081946.html>

También en las cataratas del Niagara, **Canadá** (ver imagen N°5), en junio del 2016, un juego inflable fue levantado por el viento haciéndolo chocar con las torres de alta tensión<sup>7</sup>.



**Imagen N°5: Imagen de caso de volcamiento en las Cataratas del Niagara.**  
Fuente: Pagina Publimetro. Visitada el 04.07.2016. recuperada de: <http://www.publimetrotv.cl/publimetrotv/virales/todos/juego-inflable-es-arrastrado-por-el-viento-y-se-estrella-con-cables-de/2016-06-20/185003.html>

<sup>4</sup> Pagina web noticiario 24 horas. Visitada con fecha 19.07.2016. Recuperado de: <http://www.24horas.cl/nacional/muere-el-nino-que-cayo-de-un-juego-inflable-en-concepcion-1884770>

<sup>5</sup> Pagina web Chilevisión. Visitada con fecha 19.07.2016. Recuperado de: <http://www.chilevision.cl/noticias/chvnoticias/nacional/explosion-de-juego-inflable-en-colegio-de-buin-deja-una-decena-de-ninos/2014-09-12/174901.html>

<sup>6</sup> Pagina web Chilevisión. Visitada con fecha 19.07.2016. Recuperado de: <http://www.chilevision.cl/noticias/chvnoticias/mundo/torbellino-se-llevo-juego-inflable-con-ninos-en-su-interior-en-playa-de/2015-05-26/081946.html>

<sup>7</sup> Edición on Line Diario Publimetro. Visitada con fecha 19.07.2016. Recuperado de: <http://www.publimetrotv.cl/publimetrotv/virales/todos/juego-inflable-es-arrastrado-por-el-viento-y-se-estrella-con-cables-de/2016-06-20/185003.html>

**La gravedad de los casos anteriores demuestran lo fundamental que es un anclaje adecuado en los juegos inflables. El desanclaje se puede producir en condiciones desfavorables de clima como vientos fuertes o por exceder los límites de cantidad de usuarios o peso. Otros aspectos de seguridad se abordan detalladamente en la guía de consejos.**

• **Datos de recalls o alertas de seguridad:**

En EEUU el año 2012 un tobogán de piscina (ver imagen) fue retirado debido que presentaba el riesgo de desinflarse. Entre los incidentes relacionados cuentan una muerte y dos lesiones en el cuello<sup>8</sup>.



**Imagen N°6: Fotografía de tobogán retirado.  
Fuente: Pagina CPSC. Visitada 04.07.2016.**

<http://www.cpsc.gov/en/recalls/2012/reported-death-severe-neck-injuries-prompt-recall-of-banzai-inflatable-pool-slides-sold-by-walmart-and-toys-r-us/>

En Australia se han generado recalls de varias marcas relacionados con jacuzzi inflables, cuyo riesgo es de electrocución<sup>9</sup>. (Este caso se aborda en razón de la condición de inflable pero se releva que no son juguetes).

### **3) Tendencias del Mercado en Chile:**

Se presume que el costo no tan elevado del arriendo de estos juegos, ha influido en el aumento del uso de los mismos, influyendo con ello en las características de la oferta de este mercado en cuanto a cantidad, calidad, seguridad, respaldo, diversidad y formalidad de estos productos y quienes los ofrecen. Así, encontramos precios para el caso de arriendo que parten en promedio alrededor de los \$30.000 por un periodo aproximado de 3 horas<sup>10</sup>, en tanto que para el caso de compra, los precios varían en montos que van entre los \$300.000 y \$2.500.000, dependiendo de las características de cada elección.

En este mercado también se debe incluir las camas elásticas, ya que usualmente son los mismos proveedores quienes arriendan y venden juegos inflables, los que también disponen de ellas.

Internet y redes sociales (Facebook principalmente) es la plataforma más común para acceder a este tipo de productos<sup>1</sup>, en diversas modalidades de adquisición directa o arriendo, por lo que al realizar una búsqueda simple en un navegador bajo el concepto de "arriendo de juegos inflables", podremos obtener sobre 11.000 resultados, es decir, 11 mil potenciales proveedores distintos.

<sup>8</sup> Consumer Product Safety Commission (CPSC)-Comisión para la Seguridad de Productos de Consumo (EEUU). Visitada con fecha: 04.07.2016. Recuperado de: <http://www.cpsc.gov/en/recalls/2012/reported-death-severe-neck-injuries-prompt-recall-of-banzai-inflatable-pool-slides-sold-by-walmart-and-toys-r-us/>

<sup>9</sup> Australian Competition & Consumer Commission (ACCC)-Comisión Australiana de Competencia y Consumo. Visitada con fecha 19.07.2016. Recuperado de: <http://www.recalls.gov.au/content/index.phtml/itemId/1058037>

<sup>10</sup> Precio en base a indagatoria realizada en el mes de Julio del 2016.

Estos proveedores se dividen básicamente en proveedores formales e informales. En relación a los primeros se tienen: grandes tiendas, tiendas especializadas, importadores, personas naturales, servicio de arriendo, etc. Por su parte los proveedores informales abundan en las redes sociales y no entregan, por lo general, "boletera" o respaldo, lo que supone **faltas de garantía y calidad a la hora de responder sobre un incidente**.

Mayores datos de participación de mercado no existen dado que es un producto muy específico y con gran cantidad de proveedores de distinta índole.

#### **4) Brechas, Falencias o problemas detectados sobre el tema:**

Las principales brechas detectadas en el mercado de juegos inflables son básicamente dos:

- falta de normativa específica y,
- alta presencia de proveedores informales.

En el primer caso, la falta de norma impide disponer de un mercado regulado, en el que se tenga identificada la entidad que debe fiscalizar este mercado y las condiciones de igualdad para los proveedores referentes a las especificaciones técnicas que debe cumplir un producto determinado.

En el caso de la alta presencia de proveedores informales, supone un **grado de desprotección para los consumidores**, dada la presencia de productos posiblemente inseguros sin garantías ni respaldos asociados.

En esta misma línea, otro estudio realizado recientemente por el SERNAC sobre juegos infantiles ubicados en centros comerciales (toboganes, columpios, carruseles, trampolines, balancines, piscinas de bola, equipos inflables, jaulas de globos, equipos modulares tubulares, otros), que entre sus principales hallazgos detectó: faltas de mantenimiento, riesgo eléctrico, deterioro evidente de los juegos con partes cortantes, falta de accesos en casos de emergencia, entre otros, da cuenta no sólo de las medidas de seguridad con que debe cumplir el producto mismo, sino que también de las condiciones de ubicación espacial y necesidad de disposición de medidas auxiliares a los juegos que permitan reducir el riesgo en el uso de los mismos; de ahí deriva entonces la importancia de las indicaciones e instrucciones que se deben entregar y mantener para mitigar dicho riesgo al máximo posible a las que se aluden en el caso de este mercado análogo.

Dicho estudio reveló además que la falta de normativa técnica a nivel nacional, que permita verificar fehacientemente aspectos fundamentales del funcionamiento de los juegos infantiles instalados en recintos cerrados y su posterior fiscalización (consistente con este tipo de productos), deja en manos del proveedor la responsabilidad de la seguridad integral de estos servicios, con la diferencia en este caso, que gran parte de los proveedores en este mercado (juegos inflables) son informales, por lo que perseguir la responsabilidad en el evento de un incidente es un camino largo y difícil (Revise el estudio completo [AQUÍ](#)).

#### **5) Marco legal y normativo:**

En Chile no existe una norma técnica específica referida a juegos inflables. Sin embargo internacionalmente existen las siguientes normas:

- ✓ Norma ASTM F2374-10: "Standard Practice for Design, Manufacture, Operation, and Maintenance of Inflatable Amusement Devices".
- ✓ EN-14960 Equipos de juego hinchables. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
- ✓ BS EN 14960:2013 Inflatable play equipment. Safety requirements and test methods.

Las dos últimas normas son homólogas.

La falta de regulación es una dificultad detectada incluso en el marco de la Convención de los Derechos del Niño (que tiene el carácter de Ley Internacional) y la UNICEF así lo ha manifestado en su observación 16, N° 61 que establece lo siguiente:

*“Generalmente, la falta de aplicación o el cumplimiento deficiente de las leyes que regulan las empresas plantean los problemas más críticos para los niños. Hay una serie de medidas que los Estados deben adoptar para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos, entre otras:*

*a) Fortalecer los organismos reguladores responsables de la supervisión de las normas relativas a los derechos del niño, como la salud y la seguridad, los derechos del consumidor, la educación, el medio ambiente, el trabajo, y la publicidad y la mercadotecnia, de modo que cuenten con las competencias y los recursos suficientes para vigilar e investigar las denuncias y establecer y hacer aplicar recursos contra las violaciones de los derechos del niño”<sup>11-12</sup>.*

## **6) Hallazgos:**

- ✓ La inexistencia de normativa técnica específica de juegos inflables a nivel nacional que permita establecer los requisitos técnicos de seguridad y calidad supone un grado de desprotección para el consumidor.
- ✓ La informalidad de esta actividad y los eventuales riesgos que conlleva no son debidamente fiscalizados<sup>1</sup>.
- ✓ Según la Seremi de Salud, no existe una normativa que determine qué organismo específico del Estado deba fiscalizar estos servicios<sup>1</sup>.
- ✓ La gran presencia de proveedores informales que abundan en las redes sociales lo que implica un fácil acceso al consumidor, hacen necesaria la concientización de los riesgos asociados a un mal manejo de éste tipo de productos.
- ✓ Al buscar en un navegador de internet la frase “arriendo de juegos inflables en Santiago” se obtienen 11.300 resultados, lo que brinda una idea de la magnitud de este mercado.
- ✓ Tras realizar una indagatoria de páginas web asociadas a estos productos, se da cuenta que los proveedores no tienen incorporado en la gran mayoría de los casos, conceptos ni instrucciones sobre seguridad.

## **En resumen es necesario hacer un llamado:**

### **→ A los proveedores:**

- ✓ Informarse de los riesgos y las medidas de seguridad y traspasar esta información a los consumidores.
- ✓ Desde las buenas prácticas: se aconseja realizar las mantenciones adecuadas a los juegos y las capacitaciones ad-hoc a los monitores.
- ✓ Ofrecer servicios con condiciones de contratación y/o arriendo claras.

<sup>11</sup> Observaciones a la Convención de los Derechos del Niño. Vistado 01.08.2016. Recuperado de:

<http://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>

<sup>12</sup> La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. La Convención establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas —sin ningún tipo de discriminación— se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

→ **A los consumidores:**

- ✓ Compre y/o arriende en el comercio formal y exija su boleta. La boleta es su respaldo ante cualquier evento.
- ✓ Consultar por las condiciones de contratación y/o arriendo (ver guía de consejos en anexo).
- ✓ Consultar sobre los riesgos de los juegos inflables y enseñar las medidas de seguridad a los niños.
- ✓ Vigilar permanentemente a los niños cuando usen estos juegos.

En consideración de los antecedentes y hallazgos recopilados, éste reporte será remitido además a las autoridades que por la naturaleza de sus atribuciones y funciones, se estimen competentes para el análisis de posibles acciones a seguir, tales como el Instituto Nacional de Normalización (INN), el Ministerio de Salud (a través de su Secretaria Regional Ministerial Metropolitana de Salud), y la Asociación Chilena de Municipalidades, entre otras.

**Si ha tenido algún incidente** con este producto, escríbanos a [seguridaddeproductos@sernac.cl](mailto:seguridaddeproductos@sernac.cl)

La presente guía **no pretende desincentivar el uso de estos productos, sino** que busca **promover el uso seguro de los mismos** y entregar consejos para considerar al momento de la compra o arriendo.

<b>Guía de Consejos</b>	
<b>Respecto de la compra de juegos inflables</b>	
✓	Compre en el comercio formal y exija su boleta. La boleta es su garantía y el respaldo de las características de calidad y seguridad de los productos.
✓	Ojo con las compras en el comercio informal (compras en la calle, internet entre otras), lo que no implica garantía de calidad ni seguridad.
✓	Lea atentamente la etiqueta del juego y fijarse que esté rotulado en idioma castellano, de forma clara y legible, y figurar el nombre o la marca del fabricante, importador o responsable de la venta, así como las instrucciones y advertencias de uso.
<b>Respecto del arriendo de juegos inflables</b>	
✓	Cuando arriende un juego inflable o pague por usarlo en un recinto, procure hacerlo en el comercio formal y exija su boleta. La boleta es su garantía y el respaldo de las características de calidad y seguridad de los productos.
✓	Al arrendar un juego inflable, si la transacción implica un contrato fijese o consulte lo que incluye el servicio claramente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las horas de arriendo, si están o no incluido el tiempo que se demora la entrega y el despacho.</li> <li>✓ Quien es el responsable de armar y de desarmar el juego. Si debe armarlo usted, fijese que sea capacitado para ello.</li> <li>✓ Si el precio asignado incluye la disposición de un monitor.</li> <li>✓ Entregan recomendaciones de uso en el caso de que no contrate o no se incluya en el paquete un monitor.</li> <li>✓ Asegurese de conocer el límite del peso que soporta en total el juego, el peso individual y el de número de personas <b>iNo exceda estos límites!</b>. Usualmente un adulto no debiera ingresar a estos juegos pues la presión ejercida por el peso podría hacer explotar la estructura, sin embargo depende si el juego es para adultos y para niños.</li> <li>✓ Si el producto que esta arrendando puede ser usado bajo techo o al aire libre, y en qué condiciones de clima.</li> <li>✓ Usualmente estos juegos no pueden usarse cuando hay demasiado viento pues existe el riesgo de volcamiento.</li> <li>✓ Quien se hace responsable de los costos adicionales por daños del producto.</li> <li>✓ Que sucede si el producto no puede ser usado por las condiciones climáticas, es decir si en este caso el proveedor considera un reembolso del dinero del arriendo o no.</li> </ul>
<b>Consejos de seguridad</b>	
✓	La asociación americana de pediatría recomienda que los niños menores a 5 años no usen este tipo de juegos.
✓	Se debe tener mucho cuidado con la zona donde se debe colocar el inflable que debe ser un sitio llano, de preferencia un jardín. Lo anterior es para favorecer la estabilidad de la estructura y prevenir volcamientos.
✓	Revise las reglas de seguridad con los niños antes de usar el juego.
✓	Supervise permanentemente a los niños. Evite que usen los juegos de manera inadecuada, como subirse a partes del juego que no están diseñadas para ello (por ejemplo los bordes externos de la estructura).
✓	Respete el peso máximo recomendado y/o el número máximo de niños que pueden usar al mismo tiempo el juego inflable, la sobrecarga puede afectar la seguridad del juego.
✓	Si usted nota que la estructura se esta desinflando independiente de la razón, evacue a los niños, pues el mayor riesgo de este tipo de juegos es que se desinflen y puedan asfixiarlos.
✓	Si el juego lo usaran niños de diferentes edades, divídalos por grupos para que los usen, pues usualmente los niños más grandes chocan con los mas pequeños.
✓	Existen ciertas condiciones climáticas adversas en las que este tipo de juegos no puede usarse, de hecho el viento sobre los 24-40 kilómetros por hora puede volcarlos, poniendo en riesgo la integridad de los usuarios.
✓	Mantenga la zona en la que esta el motor que mantienen a estos juegos inflados lejos de los niños (aun cuando estos estén tapados), pues existe riesgos de quemaduras, cortes y lesiones graves.
✓	Son los adultos quienes deben promover y enseñar las reglas de seguridad.
<b>¡ESTOS JUEGOS SON SEGUROS SI LOS RIESGOS SE GESTIONAN ADECUADAMENTE Y SE USAN DE FORMA SEGURA!</b>	

Fuente: SERNAC, 2016.